

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39004** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento número 239/09-5, con NIG 4109142M20090000280, por auto de fecha 16.12.2015 se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad MATERIALES ALJARAFE, S.L., con CIF número B-41742487 y domicilio en Alcalá de Guadaíra, PA. Comercial Cerro Cabeza Hermosa, C/ Voluntad, parcela 11. Igualmente, se ha declarado el cese del Administrador Concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 16 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054975-1